

ACTA SEPTIMA SESION

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 10 de julio 2020 vía web debido a la contingencia que sucede en la actualidad, se realiza la séptima sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la VII sesión:

- | | | |
|-----|-------------------|---|
| 1. | Ramón López | CUPEMCHI |
| 2. | Orlando Sharp | CONFEDECH |
| 3. | Patria Nazer | UNT |
| 4. | Nancy Droguett | Colegio de Trabajadoras/es Sociales |
| 5. | Eugenio León | MUCECH |
| 6. | Ignacio Arriagada | Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores |
| 7. | Carlos Díaz | SIL |
| 8. | Roberto Mercado | Superintendencia de Pensiones |
| 9. | Andrea Loncopan | Secretaría Ejecutiva |
| 10. | Carolina Pérez | Secretaría Acta |

1.- INICIO DE SESION. -

Siendo las 10:15 hrs, se da inicio a la séptima sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil, saludando a todos los asistentes.

Se expone desde el Consejo:

- Se analiza la contingencia sobre el tema del retiro del 10% de los fondos en las cuantías individuales de las AFP.
- El Registro Social de hogares probablemente aun no actualizado, no refleja la situación real de las familias chilenas. Como consejo pensamos que sería bueno eliminar este filtro.
- Los datos deberían estar en línea y cruzados, solo con el Rut saber si son pensionados del antiguo sistema o de AFP, independientes, dependientes, etc.
- Un buen mecanismo para postular a los distintos beneficios que esta entregando el estado o utilizar como filtro sería la AFC.

- Es importante señalar que no por culpa de unos pocos que se puedan aprovechar de la situación postulando a beneficios que no necesitan dejaríamos fuera a un gran porcentaje de chilenos que están pasando por problemas económicos reales. “Por querer hacerlo perfecto, dejamos de hacer lo bueno”.
- Con respecto a la situación de los trabajos temporales, en los cuales para tener un mayor ingreso mensual dejan de tener contratos formales, lo cual no permite que tengan los beneficios que entrega el estado, así como tantos independientes, taxistas, vendedores, etc. Hay que buscar un mecanismo que pueda integrar a todos los trabajadores, más ágil y que refleje la realidad de las familias chilenas, sin excepción.
- Sobre el retiro del 10% de las AFP, preocupémonos que este beneficio lo recibirá las personas que en su gran mayoría lo necesita urgentemente.
- Desde el 18 de octubre 2019, estamos viviendo un profundo cambio en la sociedad chilena y como tal tenemos que ser capaces de crear soluciones de forma ágil y que lleguen a todas las personas.
- Hay que crear un Registro Social de Hogares, realizado por profesionales idóneos en el tema, que permita ser modificable e individual para cada región ya que cada una de estas tiene su propia realidad, no puede ser que para todo el país sean las mismas condiciones.
- Se felicita a don Orlando Sharp por su participación en la campaña “denuncia segura” realizada por la Subsecretaria de Prevención del Delito. “Se pueden hacer grandes cosas cuando se va con la verdad por delante”.

ACUERDOS. –

- El Consejo realizara una carta dirigida al Superintendente de Pensiones, para manifestar el descontento frente a los mails enviados por las AFP a sus cotizantes.
- Se establece, nuestro consejero Carlos Diaz realizará la propuesta base y cada consejero en un plazo de 24 hrs hará las observaciones y aportes para enviar la carta a la Superintendencia de Pensiones y una propuesta Covid-19 a nuestro Subsecretario de Previsión Social.



Andrea Loncopan Galas
Secretaria Ejecutiva COSOC
Subsecretaria de Previsión Social